



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 00026-2020-MINAM/VMDERN/DGDB de la Dirección General de Diversidad Biológica del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente; el Informe Técnico N° D000124-2020-MINAGRI-SERFOR-DGSPFS de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre; y el Memorando N° D000079-2020-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 096-2013-PCM se creó la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio del Ambiente, con el objeto de coordinar, articular y monitorear la gestión ambiental en el medio marino - costero. Dicha Comisión, es presidida por el Ministerio del Ambiente y está conformada, entre otros, por representantes del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR;

Que, el artículo 5 del Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero, aprobado por Resolución Ministerial N° 005-2014-MINAM, señala que cada institución miembro de la Comisión Multisectorial debe designar a su representante titular y alterno, y que el cambio de representantes designados debe ser comunicado por el titular miembro de la Comisión a la Secretaría Técnica, acompañado con la Resolución correspondiente;

Que, al respecto, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 059-2015-SERFOR-DE se designó como representantes titular y alterno del SERFOR ante la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero, al Director/a Ejecutivo/a, y al Director/a General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, respectivamente;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00026-2020-MINAM/VMDERN/DGDB, la Dirección General de Diversidad Biológica del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, solicita la actualización o ratificación de los representantes titular y alterno del SERFOR ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, en virtud de ello, la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre a través del documento del Vistos y sustentado en el Informe Técnico N° D000124-2020-MINAGRI-SERFOR-DGSPFS emitido por su Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, propone como representantes del SERFOR ante la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero, a el/la Director/a General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, como representante titular; y a el/la Director/a de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la citada Dirección General, como representante alterno;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 096-2013-PCM, Crean Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero; su Reglamento Interno, aprobado por Resolución Ministerial N° 005-2014-MINAM; y el Reglamento de Organización de Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 059-2015-SERFOR-DE.

Artículo 2.- Designar a los representantes del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR ante la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero, conforme al siguiente detalle:

- El/La Director/a General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, como representante Titular.
- El/La Director/a de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, como representante Alterno.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero, así como a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Carlos Alberto Ynga La Plata
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR